



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA DE DISAM
MES NOVIEMBRE 2020**

DECRETO ALCALDICIO N° 7023 /2020

ARICA, 12 DE NOVIEMBRE 2020

EXENTO

VISTOS:

Modificación Presupuestaria Interna de Ingresos Presupuestarios mes de Noviembre 2020 de la DISAM; Decreto Alcaldicio N°14.836, del 19 de Diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2020; la Resolución N° 1600, del 30.10.2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada y sus modificaciones; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) Que, las normativas vigentes facultan a los municipios a realizar traspaso y modificaciones presupuestarias (Internas), es decir, sin acuerdo del Concejo, siempre y cuando se ajusten a lo establecido.
- b) Que, toda modificación presupuestaria debe ser aprobada a través de Decreto Alcaldicio.

DECRETO:

APRUEBESE: la modificación Presupuestaria Interna de Ingresos Presupuestarios del mes de noviembre 2020, de la Dirección de Salud Municipal, que no requiere aprobación previa del Concejo Municipal, según los siguientes conceptos indicados:

I. MODIFICACIÓN DENTRO DEL MISMO ÍTEM DE INGRESOS

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Denominación	Aumenta	Disminuye
05	03	006	003	002	Anticipo del Aporte Estatal (retiro voluntario) año 2020	1.074.720.000	
05	03	006	002	010	Retiro Voluntario		1.074.720.000

Se deja constancia que estas Modificaciones Presupuestarias, no requieren del acuerdo del Concejo Municipal, en conformidad a las disposiciones vigentes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


EDWIN BRICEÑO COBB
ALCALDE DE ARICA(S)

EBC/EBC/CCG/RYS/NSJA/mcq.-

Secretaria Municipal, Dirección de Control, DISAM (2)